

ACTA ORD.Nº17.-

SESIÓN ORDINARIA Nº17/2014.-

En Osorno, a 13 de MAYO de 2014, siendo las 15.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº16 de fecha 06 de MAYO de 2014.
- 2) ORD. Nº718 DEL 08.05.2014, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de JOSE MIGUEL SAID AHO, R.U.T. Nº8.868.283-1, para local ubicado en calle MANUEL BULNES Nº575 L. A-7, Osorno.
- 3) ORD. Nº604 DEL 06.05.2014, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato, de carácter precario, inmueble municipal, ubicado en calle Panamá esquina Bolivia s/n, de la Población Pedro Aguirre Cerda, comuna de Osorno, inscrito a fojas 1196 vuelta Nº1630 del Registro de Propiedad del año 1988, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, con una superficie de 991 m2., individualizada en el plano que se archiva bajo el número G-248, a la JUNTA DE VECINOS Nº07 PEDRO AGUIRRE CERDA.
- 4) ORD. Nº625 DEL 08.05.2014, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para renovar comodato por cuatro años, de carácter precario, inmueble de dominio del I.N.P. actualmente I.P.S. y arrendado por la Ilustre Municipalidad de Osorno, ubicado en calle Manuel Antonio Matta Nº556, comuna de Osorno, inscrita a fojas 420 Nº669 del Registro de Propiedad del año 1973, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, a la CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO.
- 5) ORD. Nº118 DEL 05.05.2014, COMISIÓN TÉCNICA - DIRMAAO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2297-99-LP14 "Servicios de Arrendamiento de Control Satelital de la Flota Vehículos Municipales de Osorno, a través de un sistema de posicionamiento global (GPS)", al oferente WISETRACK CHILE S.A., R.U.T. Nº76.441.560-4, representante legal don Arturo Ríos Moll, R.U.T. Nº6.137.200-8, por un monto del contrato de \$32.154.815.-, con IVA incluido, por 24 meses.

- 6) ORD. N°44-S DEL 09.05.2014, ASESORIA JURDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para autorizar saneamiento del inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral N°1801, Población Schilling, comuna de Osorno, e inscrita a favor de este municipio, a fojas 2.369 número 2.793 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año 2001, y que actualmente se encuentra en posesión de doña María Blanca Rodríguez Ríos. Lo anterior, en consideración a lo establecido en el artículo 8° inciso 2°, e inciso 3°, del Decreto Ley 2695 de 1979, y conforme al artículo 65 letra e) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7) E-MAIL DEL 09.05.2014. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para comprometer aporte municipal correspondiente a un 6% del valor total del costo de ejecución del proyecto: Mejoramiento Ex Puente San Pedro de Osorno, como espacio público, conforme a lo exigido en la postulación de proyectos del Programa Concursable Espacios Públicos del MINVU.
- 8) Exposición sobre el "Festival de la Leche y la Carne 2014", a cargo del señor Honorio Ruiz Vidal, Director Ejecutivo Festival Osorno de la Leche y la Carne, Corporación Cultural de Osorno.
- 9) Exposición sobre "Cartera de Proyectos 2014 -2015", a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Director Secplan.
- 10) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°16 de fecha 06 de MAYO de 2014.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°16 de fecha 06 de MAYO de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°148.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°718 DEL 08.05.2014, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de JOSE MIGUEL SAID AHO, R.U.T. N°8.868.283-1, para local ubicado en calle MANUEL BULNES N°575 L. A-7, Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°718 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, MAYO 08 DEL 2014. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SRA. ALCADESA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO (S).

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "n" de la Ley N°18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de JOSE MIGUEL SAID AHO, R.U.T. N° 8.868.283-1, para local ubicado en calle MANUEL BULNES N° 575 L.A-7 Osorno.

CUENTA CON

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°02 del 31.12.2013, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 39 del 13.01.2014, de la 1 ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE.
- Informe N°2 de fecha 06.01.2014 de Organizaciones Comunitarias, que indica que la Junta de Vecinos N°11 PLAZA DE ARMAS, no se encuentra vigente.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: JOSE MIGUEL SAID AHO
- Resolución Exenta N°632 de fecha 30.04.2014, del Servicio de Salud de Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., M. ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgamiento de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de JOSE MIGUEL SAID AHO, R.U.T. N° 8.868.283-1, para local ubicado en calle MANUEL BULNES N° 575 L.A-7 Osorno. Cuenta con Informes de la Dirección de Obras Municipales N°02 del 31.12.2013, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de

alcoholes definitiva; Oficio N°39 del 13.01.2014, de la 1era. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Informe N°2 de fecha 06.01.2014 de Organizaciones Comunitarias, que indica que la Junta de Vecinos N°11 PLAZA DE ARMAS, no se encuentra vigente; Certificado de Antecedentes y Declaración jurada a nombre de JOSE MIGUEL SAID AHO, y Resolución Exenta N°632 de fecha 30.04.2014, del Servicio de Salud de Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°718 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 08 de mayo de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°149.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°604 DEL 06.05.2014, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato, de carácter precario, inmueble municipal, ubicado en calle Panamá esquina Bolivia s/n, de la Población Pedro Aguirre Cerda, comuna de Osorno, inscrito a fojas 1196 vuelta N°1630 del Registro de Propiedad del año 1988, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, con una superficie de 991 m2., individualizada en el plano que se archiva bajo el número G-248, a la JUNTA DE VECINOS N°07 PEDRO AGUIRRE CERDA.

Se da lectura al «ORD. N°604 DIDECO. ANT.: INFORME N°30 DE FECHA 02.05.2014. DIRECCIÓN ASES. JURIDICA. MAT.: SOLICITUD FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO. OSORNO, 06 DE MAYO DE 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JUAN AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo, mediante el presente oficio procedo a informar a Ud., sobre la solicitud de comodato por parte de Junta de Vecinos Pedro A. Cerda, IDD.402970 de fecha 17.04.2014, correspondiente a sede social ubicada en calle Panamá esquina Bolivia sin, la cual también fue solicitada por la organización, en visita en terreno realizada el día 19 de abril.

Cabe señalar que de acuerdo informe adjunto N°30 de fecha 02/05/2014 de la Dirección de Asesoría Jurídica, la sede social se encuentra ubicada en sitio de la Población Pedro A. Cerda, calle Panamá esquina Bolivia de esta ciudad, inscrita a favor de este municipio a fojas 1196 vuelta N°1630 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En opinión de dicha Dirección, no existe inconveniente jurídico en entrega de comodato, sugiriéndose que se trate de un comodato con

carácter de precario. Adjunto a este oficio, el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, le saluda atentamente.,
JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO
COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato, de carácter precario, inmueble municipal, ubicado en calle Panamá esquina Bolivia s/n, de la Población Pedro Aguirre Cerda, comuna de Osorno, inscrito a fojas 1196 vuelta N°1630 del Registro de Propiedad del año 1988, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, con una superficie de 991 m2., individualizada en el plano que se archiva bajo el número G-248, a la JUNTA DE VECINOS N°07 PEDRO AGUIRRE CERDA. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°30 del 02 de mayo de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°604 del 06 de mayo de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°150.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°625 DEL 08.05.2014, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para renovar comodato por cuatro años, de carácter precario, inmueble de dominio del I.N.P. actualmente I.P.S. y arrendado por la Ilustre Municipalidad de Osorno, ubicado en calle Manuel Antonio Matta N°556, comuna de Osorno, inscrita a fojas 420 N°669 del Registro de Propiedad del año 1973, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, a la CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO.

Se da lectura al «ORD. N°625 DIDECO. ANT.: INFORME ASJUR. N°28 DEL 29.04.2014. MAT.: SOLICITUD INFORME FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO. OSORNO, 08 DE MAYO DE 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE OSORNO. DE: JUAN L. AÑAZCO BARRIENTOS DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo, mediante el presente oficio procedo a informar a Ud., sobre la solicitud de renovación de comodato correspondiente a la

propiedad ubicada en calle Manuel Antonio Matta N°556, a la Corporación de Desarrollo Cultural de Osorno.

Cabe señalar que de acuerdo informe adjunto N°28 de fecha 29/04/2014 de la Dirección de Asesoría Jurídica, dicha propiedad corresponde a inmueble arrendado por la I. Municipalidad de Osorno inscrita a fojas 420 N°669 del Registro de Propiedad del año 1973 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En opinión de dicha Dirección, no existe inconveniente jurídico en renovar comodato de inmueble ubicado en el terreno individualizado, sugiriéndose que se trate de un comodato por cuatro años con carácter precario. Adjunto a este oficio el informe aludido, modelo de comodato y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parece, le saluda atentamente, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: " En relación a ese espacio, ¿el municipio paga un canon mensual?".

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez, Director de Asesoría Jurídica".

SEÑOR VASQUEZ: " El único cargo que tiene el municipio, respecto de ese inmueble, es el pago de eventuales contribuciones, que pudiera estar afecto, esa es la renta".

ALCALDE BERTIN: " Y la mantención".

SEÑOR VASQUEZ: "Sí y la mantención".

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de renovar comodato por cuatro años, de carácter precario, inmueble de dominio del I.N.P. actualmente I.P.S. y arrendado por la Ilustre Municipalidad de Osorno, ubicado en calle Manuel Antonio Matta N°556, comuna de Osorno, inscrita a fojas 420 N°669 del Registro de Propiedad del año 1973, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, a la CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°28 del 29 de abril de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°625 del 08 de mayo de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°151.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°118 DEL 05.05.2014, COMISIÓN TÉCNICA - DIRMAAO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2297-99-LP14 "Servicios de Arrendamiento de Control Satelital de la Flota Vehículos Municipales de Osorno, a través de un sistema de posicionamiento global (GPS)", al oferente WISETRACK CHILE S.A., R.U.T. N°76.441.560-4, representante legal don Arturo Ríos Moll, R.U.T. N°6.137.200-8, por un monto del contrato de \$32.154.815.-, con IVA incluido, por 24 meses.

Se da lectura al «ORD. N°118 COMISIÓN TÉCNICA – DIRMAAO. ANT: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2297-99-LP14 "SERVIVIO DE ARRENDAMIENTO DE CONTROL SATELITAL DE LA FLOTA VEHICULOS MUNICIPALES DE OSORNO, A TRAVES DE UN SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS)". MAT.: RECOLUCIÍN DE LICITACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN. OSORNO, 05 DE MAYO DE 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

La Comisión Técnica encargada de la apertura, estudio y proposición de adjudicación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública ID 2297-99-LP14 "Servicios de arrendamiento de Control Satelital de la Flota Vehículos Municipales de Osorno, a través de un sistema de posicionamiento global GPS)", informa a usted lo siguiente:

1) Con fecha 21 de Abril del 2014 se dio inicio al Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica de la licitación.

- 2) Se presentaron los siguientes oferentes:
- a. Wisetrack Chile S.A., RUT 76.441.560-4
 - b. Inducom Chile Ltda., RUT 78.471.850-6
 - c. Ubicar Chile S.A., RUT 99.592.500-1
 - d. Telefónica Empresas Chile S.A., RUT 78.703.410-1
 - e. Daycro Electrónica Ltda., RUT 78.830.070-0

Analizados los antecedentes administrativos, se presenta el siguiente cuadro:



Nº	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	WISETRACK	INDUCOM	TELEFONICA	UBICAR	DAYCRO
		DETALLE	DETALLE	DETALLE	DETALLE	DETALLE
01	IDENT. OFERENTE	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
02	DEC. JURADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
03	BOLETIN LABORAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
04	BOLETA GARANTIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
05	CERT. EXPERIENCIA	DESDE 2010	DESDE 2012	DESDE 2013	DESDE 2008	NO CUMPLE**
06	LISTADO PROYECTOS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE**	CUMPLE	NO CUMPLE**

*	Cumple Vía Foro Inverso
**	Se solicita Vía Foro Inverso y no responde. Fuera de Bases.

Estudiados los antecedentes, se procede a la evaluación técnica de los oferentes que cumplieron con todos los antecedentes administrativos solicitados en las Bases Administrativas, por lo que se procede al análisis y evaluación de las propuestas técnicas. La evaluación Técnica está dada según el Criterio de Evaluación y las Bases Técnicas de la Licitación. A continuación se presenta cuadro resumen:

Nº	Detalle (Punto Bases Técnicas)	WISETRACK		INDUCOM		UBICAR	
		Cumplimiento		Cumplimiento		Cumplimiento	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
01	2) Componentes Sistema GPS	X		X		X	
02	3) Funcionalidades y Reportes	X		X		X	
03	4) Funcionalidades Mínimas de Adm.	X		X		X	
04	5) Accesibilidad	X		X		X	
05	6) Aplicaciones del Oferente	X		X		X	
06	7) Dispositivos	X		X		X	
07	8) Del Equipamiento	X		X		X	
08	9) Implementación	X		X		X	
09	10) Consideraciones Cartográficas y Librería Cartográfica	X		X		X	
10	12) Otras Consideraciones	X		X		X	

Estudiados los antecedentes técnicos, se procede a la apertura de los antecedentes económicos, la que arroja el siguiente resultado:



Nº	Nº Móviles	Unidad	WIETRACK	INDUCOM	UBICAR
1	45	IMO	14.828.517	309.600	15.012.000
2	21	SALUD	6.590.452	309.600	7.005.600
3	17	DAEM	5.601.884	309.600	5.671.200
		TOTAL	27.020.853	928.800	27.688.800

"Analizadas las ofertas presentadas en formato N°4 y las subidas en www.mercadopublico.cl, la Comisión Técnica decide dejar fuera del proceso de análisis y consecuentemente del proceso licitatorio a la empresa Inducom Chile Ltda., al no cumplir con el requisito exigido en el punto 13.3. de las Bases Administrativas, que establece que debe incorporarse el total de los costos por el servicio, en circunstancias que la oferta incorporada en la casilla de oferta del portal sólo incluye una parcialización de ésta, NO armonizando así el valor neto TOTAL o COSTO TOTAL solicitado y exigido en el formato económico."

3) Finalizado el proceso de apertura de antecedentes, se procede a evaluar según los criterios de evaluación de la Licitación, a las dos ofertas que cumplen con la totalidad de los requisitos en el proceso.



TABLA DE EVALUACIÓN.

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
1	VALOR DE LA OFERTA	65%	A menor precio; 100 puntos. La 2da. Mejor 80 puntos, la 3era mejor 60 puntos. Las restantes 30 puntos.
2	OFERTA TECNICA DEL SERVICIO Y SEGÚN LOS PUNTO 2; 3; 4 ; 5; 6; 7; 8; 9; 10 y 12 DE LAS BASES TÉCNICAS DE LA LICITACION	20%	A mejor metodología que contenga claridad, coherencia, detalle del servicio a desarrollar y el equipamiento necesario para la propuesta 100 puntos. La 2da. Mejor 80 puntos, la 3era mejor 60 puntos. Las restantes 30 puntos. Tener presente la claridad y detalle de los puntos a desarrollar según lo señalado en las Bases Técnicas Nº 2,3;4;5;6;7;8; 9; 10 y 12.
3	PUESTA EN MARCHA SERVICIO	5%	1 A 5 DIAS = 100 PTS. MAS DE 5 A 10 DIAS = 80 PTOS. MAS DE 10 DIAS = 50 PTS.
4	EXPERIENCIA EN MATERIA DE CONCESION	5%	De 0 hasta 2 = 20 De Más de 2 a 4 = 40 De Más de 4 a 6 = 60 De Más 6 a 8 = 100
5	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	5%	Cumple con todos los antecedentes adm.: 100 puntos. Cumple posteriormente: 50 puntos. No cumple: Fuera de bases.

4) PONDERACIÓN SEGÚN CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

a. Valor Oferta, en \$ Neto — Ponderación 65%.

Nº	Nº Móviles	Unidad	WISETRACK		UBICAR	
			MONTO	PUNTOS	MONTO	PUNTOS
1	45	IMO	14.828.517	100	15.012.000	80
2	21	SALUD	6.590.452	100	7.005.600	80
3	17	DAEM	5.601.884	100	5.671.200	80
Total en \$; Total Puntos			27.020.853	100	27.688.800	80
Puntos Ponderado			65%	65	65%	52

b. OFERTA TECNICA DEL SERVICIO Y SEGÚN LOS PUNTO 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10 y 12 DE LAS BASES TÉCNICAS DE LA LICITACION Plan Operación — ponderación 20%.



Nº	Detalle (Punto Bases Técnicas)	WISETRACK		UBICAR	
		Cumplimiento		Cumplimiento	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	2) Componentes Sistema GPS	X		X	
2	3) Funcionalidades y Reportes	X		X	
3	4) Funcionalidades Mínimas de Adm.	X		X	
4	5) Accesibilidad	X		X	
5	6) Aplicaciones del Oferente	X		X	
6	7) Dispositivos	X		X	
7	8) Del Equipamiento	X		X	
8	9) Implementación	X		X	
9	10) Consideraciones Cartográficas y Librería Cartográfica	X		X	
10	12) Otras Consideraciones	X		X	
PUNTAJE OBTENIDO		100		100	
PUNTAJE PONDERADO 20%			20		20

c. Puesta en marcha el servicio — Ponderación 5%.

Nº	Detalle	WISETRACK	UBICAR
1	PUESTA EN MARCHA	5 DIAS	5 DIAS
PUNTAJE OBTENIDO		100	100
PUNTAJE PONDERADO 5%		5	5

d. Experiencia en materia de concesión — Ponderación 5%.

	WISETRACK	UBICAR
EXPERIENCIA	DESDE 2010	DESDE 2008
Experiencia Certificada	Más de 4	Más de 6
Puntos Obtenidos	60	100
Puntaje Ponderado 5%	3	5



e. Cumplimiento de los requisitos — Ponderación 5%.

Nº	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	WISETRACK	UBICAR
01	IDENT. OFERENTE	CUMPLE	CUMPLE
02	DEC. JURADA	CUMPLE	CUMPLE
03	BOLETIN LABORAL	CUMPLE	CUMPLE
04	BOLETA GARANTIA	CUMPLE	CUMPLE
05	CERT. EXPERIENCIA	DESDE 2010	DESDE 2008
06	LISTADO PROYECTOS	CUMPLE	CUMPLE
	Puntos Obtenidos	100	100
	Puntaje Ponderado 5%	5	5

5) RESUMEN DE EVALUACIÓN:

Nº	CRITERIO	WISETRACK	UBICAR
		PUNTAJES OBTENIDOS	
01	VALOR OFERTA	65	52
02	OFERTA TECNICA	20	20
03	PUESTA EN MARCHA	5	5
04	EXPERIENCIA	3	5
05	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	5	5
	TOTAL PUNTOS	98	87

6) Analizados los antecedentes, esta Comisión Técnica sugiere ADJUDICAR la licitación pública "Servicios de arrendamiento de Control Satelital de la Flota Vehículos Municipales de Osorno, a través de un sistema de posicionamiento global (GPS)", al oferente que obtuvo la mejor puntuación según la Tabla de Evaluación y que a continuación se individualiza:

Nombre	WISETRACK CHILE S.A.
RUT	76.441.560-4
Representante Legal	Arturo Ríos Moll
Run	6.137.200-8
Dirección Comercial	Avda. Pocuro #2151; Santiago.
Vigencia Contrato	24 (veinticuatro) Meses.
Monto Mensual más IVA	\$1.339.784 (un millón trescientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro pesos)
Monto Contrato más IVA	\$32.154.815 (treinta y dos millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos quince pesos).

Según el siguiente desglose



Nº	Nº Moviles	Unidad	WISETRACK	
			MONTO EN \$	MONTO CON IVA EN \$
1	45	IMO	14.828.517	17.645.935
2	21	SALUD	6.590.452	7.842.638
3	17	DAEM	5.601.884	6.666.242
Total Puntos			27.020.853	32.154.815

7) Por último y considerando que el monto involucrado supera las UTM 500, es necesario contar con el acuerdo del Concejo para adjudicar la presente Licitación Pública.

8) Para constancia firma Comisión Técnica: RAUL ARRIAGADA CAÑULEF, JEFE DEPTO TALLER, ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, JEFE DEPTO. INFORMATICA; JUAN CARLOS CAVADA PALMA, ABOGADO DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA; CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL BRAVO: " Cuántos vehículos conforman la flota municipal".

Se integra a la mesa don Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: "Buenas tardes, son 83 móviles, 45 móviles del Municipio, 21 del Departamento de Salud y 17 del Departamento de Educación".

ALCALDE BERTIN: " Bien, votamos señores Concejales"

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2297-99-LP14 "Servicios de Arrendamiento de Control Satelital de la Flota Vehículos Municipales de Osorno, a través de un sistema de posicionamiento global (GPS)", al oferente WISETRACK CHILE S.A., R.U.T. N°76.441.560-4, representante legal don Arturo Ríos Moll, R.U.T. N°6.137.200-8, por un monto del contrato de \$32.154.815.-, con IVA incluido, por 24 meses, según el siguiente desglose:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Nº	Nº Mviles	Unidad	WISETRACK	
			MONTO EN \$	MONTO CON IVA EN \$
1	45	IMO	14.828.517	17.645.935
2	21	SALUD	6.590.452	7.842.638
3	17	DAEM	5.601.884	6.666.242
Total Puntos			27.020.853	32.154.815

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°118 de la Comisión Técnica, de fecha 05 de mayo de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°152.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°44-S DEL 09.05.2014, ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para autorizar saneamiento del inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral N°1801, Población Schilling, comuna de Osorno, e inscrita a favor de este municipio, a fojas 2.369 número 2.793 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año 2001, y que actualmente se encuentra en posesión de doña María Blanca Rodríguez Ríos. Lo anterior, en consideración a lo establecido en el artículo 8º inciso 2º, e inciso 3º, del Decreto Ley 2695 de 1979, y conforme al artículo 65 letra e) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se da lectura al «ORD. N°44-S ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORD. N°870 JEFE PROVINCIAL BIENES NACIONALES OSORNO DE 22 DE ABRIL DE 2014. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE MAYO DE 2014. A: KARLA BENEVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S). DE: NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA.

Junto con saludarlo, vengo en informar respecto a solicitud de autorización para saneamiento de propiedades emplazadas en terreno ubicado en Población Schilling e inscrito a favor de este municipio a fojas 2.369 número 2.793 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año 2001, en consideración a lo establecido en el artículo 8 del D.L. 2695, lo siguiente:

1º Que, doña María Blanca Rodríguez Ríos ha solicitado se le otorgue autorización municipal para realizar saneamiento de propiedad emplazada en terreno perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Osorno.

2° Que, el artículo 8 inciso 2° del Decreto Ley 2965 de 1979 que "Fija Normas Para Regularizar la Posesión de la Pequeña Propiedad Raíz y Para la Constitución del Dominio Sobre Ella", señala:

"Tampoco serán aplicables (las normas de la presente ley) a las propiedades fiscales, entendiéndose por tales las que se encuentren inscritas a nombre del fisco, ni a las de los gobiernos regionales, municipalidades y servicios públicos descentralizados...."

3° Que, el artículo 8 inciso 3° de la misma norma señala: "Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio de Bienes Nacionales, mediante resolución fundada podrá aplicar el procedimiento de regularización establecido en este Decreto Ley, respecto de los inmuebles de propiedad de las municipalidades y de servicios públicos descentralizados, como los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización. Para efectuar esta regularización, dicha Secretaría de Estado deberá contar con la autorización previa y expresa de los representantes legales de las instituciones propietarias de los inmuebles de que se trata, y se regirán en todo lo demás por las disposiciones generales de este cuerpo legal, y las demás normas que les sean aplicables."

4° Que, conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el representante legal de la Municipalidad es su Alcalde (artículo 63 letra a), y de conformidad al artículo 63 letra f) le corresponde administrar los bienes municipales. Por otro lado, en sentido amplio la "autorización expresa y previa" a la que alude el art. 80 del DL 2695, exige acuerdo de Concejo Municipal conforme al artículo 65 letra e) de la L.O.C. de Municipalidades. Es así, como la autorización en comento debe ser objeto de aprobación del honorable Concejo Municipal de Osorno, previa autorización del Sr. Alcalde.

Por lo tanto, en atención a lo expuesto, y en consideración a:

- Que existe solicitud impetrada con fecha 22 de abril de 2014 por la Jefa Provincial de Bienes Nacionales de Osorno, Sra. Elena Gantz Pinninghoff, en orden a que de acuerdo al artículo 8 del D.L. 2695/79, se autorice por este municipio la tramitación de los saneamientos respectivos.
- Y finalmente, atendida la existencia de un Programa Especial de Saneamiento para propiedades ubicadas en Población Schilling y que anteriormente quedaron fuera del proceso respectivo.

Es opinión de esta asesoría que resulta jurídicamente factible acceder a la solicitud impetrada por la Jefa Provincial de Bienes Nacionales, en tanto, como señala la norma pertinente, DL 2695, corresponde al Ministerio de Bienes Nacionales, previa resolución fundada, solicitar las referidas autorizaciones de saneamiento una vez iniciado el trámite ante su Servicio y sólo en el evento que los inmuebles sean municipales, a lo cual este organismo responderá previa aprobación del honorable Concejo

Municipal de Osorno y previa autorización del Sr. Alcalde, en caso de estimarlo conveniente a los fines de este municipio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de autorizar saneamiento del inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral N°1801, Población Schilling, comuna de Osorno, e inscrita a favor de este municipio, a fojas 2.369 número 2.793 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año 2001, y que actualmente se encuentra en posesión de doña María Blanca Rodríguez Ríos. Lo anterior, en consideración a lo establecido en el artículo 8° inciso 2°, e inciso 3°, del Decreto Ley 2695 de 1979, y conforme al artículo 65 letra e) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°44-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 08 de mayo de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°153.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. E-MAIL DEL 09.05.2014. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Comprometer aporte municipal correspondiente a un 6% del valor total del costo de ejecución del proyecto: Mejoramiento Ex Puente San Pedro de Osorno, como espacio público, conforme a lo exigido en la postulación de proyectos del Programa Concursable Espacios Públicos del MINVU.

Se da lectura al «ORD. N°431 SECPLAN. ANT.: RES. EXENTA N°529 MINVU. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DEL CONCEJO. OSORNO, 09 MAYO DE 2014. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO (S).

En referencia al Proyecto "Programa Concursable de Espacios Públicos" del MINVU, solicito a Ud., tenga a bien, incluir en tabla de reunión del próximo Concejo, el aporte de este Municipio, correspondiente al 6% del valor total del costo de la etapa de ejecución, de la obra denominada "Mejoramiento Ex Puente San Pedro de Osorno como espacio Público".

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Comprometer aporte municipal correspondiente a un 6% del valor total del costo de la etapa de ejecución del proyecto: Mejoramiento Ex Puente San Pedro de Osorno, como espacio público, conforme a lo exigido en la postulación de proyectos del Programa Concursable de Espacios Públicos del MINVU. Lo anterior, de acuerdo a E-mail y Ordinario N°431, ambos de la Secplan, de fecha 09 de mayo de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°154.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. Exposición sobre el "Festival de la Leche y la Carne 2014", a cargo del señor Honorio Ruiz Vidal, Director Ejecutivo Festival Osorno de la Leche y la Carne, Corporación Cultural de Osorno.

Se integra a la mesa don Honorio Ruiz Vidal, Director Ejecutivo Festival Osorno de la Leche y la Carne, Corporación Cultural de Osorno.

SEÑOR RUIZ: "Hemos preparado un video, para recordar un poco lo que fue el festival, en definitiva esta es la presentación; a cada Concejal se le envió una carpeta con datos relevantes del festival, el tema económico que es muy importante, y veamos lo que realizamos este año como Municipalidad y Corporación Cultural, del Festival de la Leche y la Carne 2014.

Se expone el video del Festival de la Leche y la Carne 2014, al señor Alcalde, señores Concejales, y público presente.

«EI IX FESTIVAL OSORNO DE LA LECHE Y LA CARNE 2014, ya es parte de la historia de Osorno y uno de los eventos de mayor prestigio y relevancia de la ciudad y región sur de nuestro país. Una verdadera fiesta de la música y gastronomía.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

La **COMPETENCIA DE CANCIONES INÉDITAS DE RAÍZ FOLCLORICA CHILENA**; es, sin duda, el eje de actividades más relevante de este certamen, cuya virtud es la de constituirse como un verdadero aporte al desarrollo y difusión de la música nacional. Para esta versión, el Jurado local compuesto por:

Jaime Ramos – Marcelo Labbe – Juan Carlos Lemarie – Sabina Rojas y JORGE OBANDO – en un proceso de audición y evaluación de tres días, seleccionó 8 obras de entre más de 70 propuestas enviadas desde distintos puntos del país.



Durante el desarrollo de la competencia, los días 31 de enero y 01 de febrero, las canciones fueron evaluadas por un selecto Jurado de Sala, integrado por destacadas personalidades de medios de comunicación,

músicos y folcloristas, quienes tuvieron la responsabilidad de elegir la canción ganadora:

“ÑUQUE MAPU” de la Autora, Compositora e Intérprete NANCY SAN MARTIN, fue elegida como la canción ganadora del certamen, haciéndose acreedora del premio consistente en \$ 3.500.000.- más el Trofeo festival.



El tema “LAS CANTORAS DE MI CHILE” de Gerardo Hoffman, fue elegida la canción más popular del certamen, en tanto el premio al Mejor Intérprete recayó en el Grupo PULLAY, con la canción “PACHALLAMPI KIRKILLAMPI” de Cecil González.



PARTICIPACIÓN DE ARTISTAS LOCALES.- Una de las novedades de este año fue la participación de Artistas Osorninos elegidos por votación



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

popular. Cerca de 3000 personas votaron por sus artistas locales favoritos; los elegidos obtuvieron premios y la oportunidad de presentarse como artistas invitados al show del festival:

- El 1er. Lugar lo obtuvo RUDY FERNANDEZ, seguido de CRISTOBAL RILLING, JAVIER GONZALEZ. JOHN ERICK KRAMM, JUAN PABLO y CARLOS PEÑA y CAROLINA BECERRA.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



PARRILLA DE ARTISTAS INVITADOS.- La versión 2014 del Festival, tuvo a connotadas figuras de la música local, nacional e internacional, compartiendo el escenario más importante del sur de Chile, entre los cuales podemos contar a: La BANDA MUNICIPAL DE OSORNO como Orquesta Festival – Los Conjuntos folclóricos osorninos INKAWEN y HUASO Y LARRAGUIBEL.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Entre los Nacionales estuvieron presentes MAGIC TWINS – JORGE GONZALEZ – NOCHE DE BRUJAS y el Humor de ZIPZUP.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



La parrilla Internacional estuvo marcada por artistas de gran trayectoria como MARCOS LLUNAS – ELLA BAILA SOLA - AMISTADES PELIGROSAS y junto a ellos, una verdadera leyenda de la música popular internacional, el gran JOSE FELICIANO.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

La conducción oficial del evento estuvo a cargo del querido LEO CAPRILE y en la co-animación el talentoso locutor osornino JOSE LUIS RODRIGUEZ.



MONTAJE TECNICO - ESCENOGRAFÍA Y LOGISTICA.- Junto con el crecimiento de la parrilla artística, se efectúa una mejora en la implementación de producción técnica y logística para habilitar el Estadio Rubén Marcos. Los beneficios fueron sustanciales por cuanto se implementó una nueva propuesta de Escenario –Iluminación – Equipos de Alta Complejidad Técnica para Sonido – Implementación de Pantallas y Tótems LED HD – Tecnología Led de Última Generación Implementación de un Sistema de Registro Audio-Visual – Circuito Cerrado de TV y sorpresas tecnológicas como la cámara montada en un Dron, pequeña nave teledirigida que realizó tomas aéreas del evento. – en total más de 56 Toneladas de escenario y equipamiento técnico, al servicio de un espectáculo de nivel internacional, que marca un nuevo hito en la historia del festival.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



PRENSA ACREDITADA.- El Festival de la Leche y la Carne experimenta un sostenido crecimiento en lo artístico-cultural, Gastronómico y especialmente de interés mediático; prensa de diversos medios de todo el país, cubre los pormenores del certamen y sus variadas actividades.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



CONCURSO REINA FESTIVAL.- Otra de las novedades del festival 2014, fue el cambio de estilo en la elección del concurso REY y REINA FESTIVAL, organizado por el Diario La 4ta., realizando competencias de Duplas tipo REALITY a través de actividades deportivo-recreativas en las riveras del Río Rahue sector Puentes San Pablo y nuevo San Pedro, Villa Olímpica y Piscina Municipal del Parque Chuyaca. Participaron 6 conocidas figuras de la TV: MARIA EUGENIA LARRAIN - CAMILA RECABARREN - KATHERINE CONTRERAS - EDMUNDO VARAS - AGUSTIN PASTORINO e IVAN CABRERA, por lo que se obtuvo una cobertura distinta y con más contenidos positivos y un mayor respaldo informativo y presencia de nuestro certamen. Ganadores del concurso fueron: la conocida ex Miss Chile CAMILA RECABARREN, junto al modelo argentino AGUSTIN PASTORINO.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



La coronación de Rey y Reina Festival, se efectuó el día 01 de febrero, instante en que recibieron de parte del Sr. Sergio Maraboli, Director de La 4ta., las Coronas como soberanos del evento. El municipio de Osorno, por su parte, premió a los ganadores con un estímulo de \$ 2.000.000.- c/u, más el Trofeo del Festival, los que fueron entregados en la misma ceremonia, por el Alcalde de Osorno don Jaime Bertín Valenzuela.



CIERRE.- EI IX FESTIVAL OSORNO DE LA LECHE Y LA CARNE 2014, reafirma su convicción de constituirse como el evento Musical y Gastronómico más importante del sur de nuestro país y un referente nacional en su género, ocupando un lugar de gran importancia en el concierto de los grandes festivales en Chile.



SEÑOR RUIZ: " Bueno, eso sería el trabajo que se realizó y se vio reflejado en este video, que evidentemente, no resume absolutamente todo, porque hubo actividades que no aparecieron, por el poco el tiempo que nosotros tenemos acá para poder contarles lo que efectivamente pasó durante las actividades del festival. Decir que este año tuvimos una comisión organizadora que de alguna forma nos ayudó y facilitó el



trabajo de armar este festival, que cada vez cuesta más armarlo, y cada vez cuesta más porque hemos traído a las grandes figuras nacionales y nos cuesta encontrar figura que convoque a un público, y también nos cuesta encontrar figuras internacionales que estén cercas y que cuesten un valor aproximado a lo que tenemos como lo que se proyecta para el festival año a año, por lo tanto es un gran esfuerzo, que se hace en gestión, para poder tener la parrilla que por ejemplo tuvimos este año, que no deja de ser importante y que le da un carácter al festival de internacional. Decir que la parte gastronómica que organiza Dideco, junto con el Departamento de Turismo, fue espectacular, hay muy buenos resultado, creo que hay que apuntar hacia la parte gastronómica mucho más todavía, porque ese es el elemento que le da el sabor y la gracia a este festival de la Leche y la Carne, que mucha gente que llega desde afuera, se pregunta precisamente por estos elementos gastronómicos, que debían tener más presencia. También creemos que el festival está creciendo y está pasando por un momento en el cual debemos reflexionar como municipio, como corporación, como equipo verdad, como comisión organizadora, el señor Alcalde, el otro día mencionaba que ya debiéramos reunirnos como comisión organizadora a estas alturas, creo que es conveniente armar una comisión organizadora para el año 2015, y ponernos a trabajar definitivamente en ello, ya hicimos una vista por el tema de cambio de recinto, para mejorar, o ampliar un poco más esta visión del festival, que tiene la gente desde afuera, hicimos una visita al parque Chuyaca, con el jefe de Secplan, don Claudio Donoso, y con la Directora de la Corporación Cultural, la señora Rosana Faúndez, fuimos a ver si era factible tener algún escenario allá, y la verdad es que sí hay posibilidades, pero nos encontramos con el mismo problema, la posibilidad de lluvia, que fue lo que este año nos aguo la fiesta, de un tremendo espectáculo, el día siguiente la venta de entradas fue mínima, a las 17:00 hrs., de la tarde llovía a cantaros, y el público definitivamente, no responde tal vez al tema climático como pensamos, sin embargo, igual hubo ventas de entradas y más los invitados, teníamos aproximadamente 4.000 y un poco más de personas, el último día pese a la lluvia es un buen marco de público. Y esta es la historia del festival, creo que vamos avanzando, creo que se puede constituir en un gran aporte, en un gran festival, no solo nacional, sino también internacional, y pienso que ustedes tienen la palabra definitiva, y cualquier pregunta que quieran realizarme".

CONCEJAL VARGAS: " La verdad es que cualquier iniciativa y cualquier paso que queramos dar adelante, pasa necesariamente por revisar lo que hemos hecho hasta acá, creo que eso es un poco el centro de la discusión que tenemos que tener, yo me quedo con la sensación que aquí faltan elementos para poder debatir, porque no están las cifras, creo que es lo que más importa, y es lo que más importante es el tema de los dineros, el detalle por artista y no las cifras gruesas, creo que tuvimos una parrilla interesante pero no nos podemos volver locos con eso, me parece que González, Noche de Brujas, Feliciano y la competencia Folclórica, y me quedaría hasta ahí, como lo más relevante, hay temas programación de

este festival, no podemos estar terminado a las 4 de la mañana, me parece que eso no corresponde, es un tema que hay que arreglar de todas maneras, no sé si acortar la parrilla de cada día hacer menos días, no lo sé pero habría que buscar alguna solución a este tema, porque a mí me preocupa porque son recursos que no son fáciles de tener, de poder solventar muchas veces, y uno ve cuando recorre la región en el verano, y el país en general, porque es un país de festivales, en enero, febrero, marzo, al pueblo que uno va hay festivales, y lo que hagan es un festival. A mí me preocupa el tema que traemos artistas con una gran cantidad de recursos económicos de por medio, y uno de esos artistas los ve en dos o tres presentaciones acá a no menos de 100 kilómetros de Osorno, por ejemplo Jorge González, estuvo en Maullín, estuvo en una serie de localidades, yo no creo que en esos sectores paguen los precios que paga este municipio por ejemplo, creo que ese es un tema que tenemos que discutir. El tema de las reinas y ahora se le incorporaron los varones, no sé si eso tiene una efectividad, que se consigue con eso, pero para eso creo que hay que tener las cifras, no están acá los valores específicos de cada uno del detalle de las personas que se contrataron, y creo que es un tema importante para que desde ahí analizar y ver lo que vamos a hacer en el futuro, por lo menos, me quedo con una sensación un poco vacía de cómo analizamos todo el peso de este festival".

ALCALDE BERTIN: " Los antecedente de valores, está en el documentos que se les envió Concejal".

CONCEJAL VARGAS: " Es el detalle específico".

ALCALDE BERTIN: " El detalle lo trae precisamente para conversarlo".

CONCEJAL CARRILLO: " Uno siempre pretende que cada evento sea mejor al anterior, y creo que esa es la perspectiva que tenemos todos los que somos parte de este municipio, y también la comunidad. Yo me quedo con algunas cosas positivas de este festival, como fue el mejoramiento del escenario, creo que eso fue un acierto, dio una mejor visión de lo que fue el show, creo que traer a Feliciano, también fue un acierto, un gran espectáculo un gran show, creo que lo que nos juega más en contra hoy día a este festival, es el tema climático, creo que ahí, a lo mejor el propósito, la intensión es buena, el Parque Schott, pero ya nos hemos dado cuenta con dos eventos que hemos hecho en el mismo lugar, que el público sigue siendo aproximado al que asistía al Gimnasio Monumental, y es porque justamente en el lugar hace mucho frio y se nos resta mucho adulto mayor, por las condiciones climáticas. Creo Alcalde que hay cosas que hay que mejorar, a mí me gustaría, y aquí lo ha dicho Honorio, de que usted ha planteado la idea de que ya nos sentemos a conversar y ver la manera de cómo planificamos el Festival del 2015, creo que sería bueno poder abordar ahí algunas materias que hay inquietudes, tengo algunas inquietudes, pero las quiero tratar en alguna reunión de trabajo de comisión donde podamos ver todo este festival, yo manejo las cifras de los artistas, porque pasaban por mis manos los documentos con los

cuales se cancelaba, también comparto que hay artistas que se le está pagando valores bastante especiales, y también comparto la crítica en el sentido de que después uno los ve actuando en municipios vecinos muy cercanos a nosotros, por lo tanto, no sé si ahí cómo se maneja el tema de la contratación, con los representantes de los artistas, para también solicitarles ciertos resguardos con el artista al momento de firmar el contrato”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Gracias señor Presidente. Encuentro que el Festival de la Leche y la Carne, en líneas generales es un éxito, muestra lo que somos los osorninos, muestra nuestra cultura, nuestra idiosincrasia, y sobre eso señor Presidente, tengo un punto que lo planteo hace mucho tiempo de incorporar las colonias acá en este festival, que son incluso nuestra cultura Mapuche Huilliche, que estuviera también dentro del Festival, tenemos 4 colonias, más nuestra cultura, serían 5 actividades que podríamos incorporar con algún tema folclórico, eso me gustaría señor Presidente que se socializara y se viera la posibilidad de poderlo insertar dentro del programa que tiene el festival. Otro tema importante es efectivamente el frío la lluvia, bueno ahí habrá que ver qué es lo que se puede hacer, recordando un poco los valores y recordando un poco lo que se paga por artista, quedamos en tener una reunión señor Presidente, para analizar los gastos, los ingresos, y todo lo que tuvo el festival, me gustaría que socializará también ese tema en esta reunión, para poder tener apreciar lo que tenemos hoy y con que queremos contar para este próximo festival. En definitiva creo que el tema de las reinas hay que analizarlo, el tema de los reis feos que eran tres, también habría que analizarlo, si es necesario invertir ahí, a lo mejor se le puede dar otra estructura al festival, una estructura más competitiva quizás, una estructura más folclórica, o simplemente un mejor show a nivel internacional, con esos recursos que estamos invirtiendo ahí. Me gustaría señor Presidente que considerara eso, muchas gracias”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " El concepto de festival se liga mucho al concepto de fiesta ciudadana, sin duda el festival en los años que ha trascendido ha aumentado su calidad, claramente los problemas climáticos siempre en el sur los vamos a tener, aumentamos como decía don Emeterio la calidad de la escenografía, siempre peleando sí para tener mejor indumentaria, pero se aumentó, pero eso sí que echo de menos, el tema que también lo mencionó don Honorio, el tema del festival gastronómico, efectivamente aquí tenemos a un sin número de artesanos y artesanas, y emprendedoras que se reúnen en el parque Chuyaca, paralelo al festival, y que en nuestras visitas cotidianas la mayoría de nosotros los Concejales, nos han mencionado que ellos también necesitan un festival, con artistas como los que mencionaba Juan Carlos Velásquez, artistas más populares, y quizás no tan caro como los que se traen al Festival de la Leche y la Carne, para atraer público y turistas, estas experiencias las podemos de repente asimilar a otras comunas o ciudades del país, donde se hace un festival un poco más grande, pero la línea ciudadana, donde están nuestros artesanos,

artesanas, mujeres emprendedoras, también necesitan un escenario y ojala artistas nacionales, a precios mucho más módicos, que nosotros sabemos que están en el mercado, pero que le permita a ellos y a ellas fortalecer sus ventas, dentro del mismo recinto, y así también fomentamos el turismo, y no solamente dedicarle un fin de semana sábado o domingo, sino por qué no pensar cómo es verano, dedicarlo quizás a una semana. Menciono esto, y me uno a las palabras de nuestro amigo Carlos Vargas, efectivamente en los montos estamos con egresos de \$240.000.000.- en el festival, con una venta de entrada de \$23.700.000.- y es necesario repensar nuestro festival por el bien de nuestra gente, porque dos días efectivamente son escasos, para disfrutar el verano y disfrutar también la calidad de los artistas que se presentan, y creo que esto es un debate mucho más grande, que no se agota ahora en el concejo, y creo que a través de la comisión de cultura, que lidera los Concejales Carrillo y Vargas, se podría dar un debate mucho más detallada para comenzar a discutir este tema”.

CONCEJALA URIBE: “Me parece buena la exposición que hizo en representación del festival, nuestro amigo organizador. Uno siempre ha estado pendiente de cómo ha ido progresando el festival, si bien es cierto ha sido algo que trasciende la región, como se quería hacer, en distintas partes se habla de este festival, por lo tanto, cuando a veces uno escucha a algunas personas que quieren que sea gratis, me parece que vamos a seguir pensando en un buen espectáculo que tiene que tener un costo y me parece bien la línea, pero también, el hecho de tener una jornada tan extensa; ¿se acordaron los días Alcalde, no se podría seguir con tres días y que sea un poco más corto el espectáculo?, porque resulta que realmente quedarse hasta esa hora y tener que trabajar al otro día y seguir funcionando, cuesta mucho. Felicitarlo y decirle que no se baje, y que no se firme una exclusividad con los artistas que es lo que comentábamos nosotros como concejales, porque efectivamente, los artistas que venían y cobraban una cifra bastante importante los veíamos en otras comuna gratis, la gente también exige que sea gratis pero para poder traer artistas y tener un festival de calidad tiene que tener sus costos y traspasárselos de alguna manera a los que sí pueden pagar.”

ALCALDE BERTIN: “Gracias señora Soledad.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Una de las cosas innovadoras y positivas que uno puede destacar de esta versión tiene que ver con la participación de artistas locales, desde mi punto de vista fue lo más innovador. Quizás una de las cosas importantes es mejorar un poco la polémica que surgió a partir de que algunos pudieron actuar con compañía, con apoyo en el escenario y otros no, pero más allá de esa polémica creo que la participación y la posibilidad de entregarles espacio dentro del festival a artistas locales desde mi punto de vista fue lejos una de las cosas positivas del festival. Para mi es importante analizar el tema de las fechas, las condiciones climáticas son como son, sabemos que enero es menos lluvioso que febrero, o la segunda quincena de enero es mucho



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

más lluviosa particularmente en lo que ocurre en la comuna de Osorno, y analizando la cantidad de venta de entradas, el primer día fue mucho más masivo que el segundo y me imagino que tuvo mucho que ver con las condiciones climáticas y sumado a las entradas de cortesía que uno sabe cuánta gente acude, pero el segundo día en términos prácticos no entraron más allá de cuatro mil quinientas personas y diría que fue mucho menos, de manera que pienso que hay que tomar una decisión, si vamos a seguir manteniendo el festival en esa fecha, en los últimos días del mes de enero y los primeros días del mes de febrero o definitivamente cambiar el lugar donde se hace el festival porque pienso que la calidad de los artistas fue buena, hubo mucha entrega de los artistas y creo que por toda la producción y el trabajo que esto genera y mantener al público al aire libre, creo que no es tan positivo, distinto sería lo que ocurrió con los grupos españoles que finalmente salieron al final ambos cantando y encontré que el espectáculo fue bastante bueno pero obviamente las condiciones climáticas con el poco público que quedaba en ese rato, distinto sería en un recinto cerrado, muy distinto sería esa calidad de show en un recinto cerrado. Pienso que ese tipo de decisiones hay que empezar a tomar dado que la cantidad de energías que se ponen en este trabajo son inmensas para los resultados que se logran en materia de festival."

CONCEJAL BRAVO: "Yo propongo a través de la Comisión de Turismo y a través del Departamento de Turismo y de otros departamentos que organicemos una reunión, ya que todos estamos interesados en este décimo festival de la canción, este que viene es el décimo, siempre en quinto el décimo o el quince son más importantes y relevantes y creo que tenemos que ponernos pantalones largos. Yo siempre voy a apoyar el festival, porque aquí mismo nos costó en la Comisión, recuerdo a don Carlos Gallardo, a mi colega Marta Henckes que hoy está un poco delicada de salud, luchamos para proponer un festival para Osorno, y creo que pasado diez años en el próximo festival, de un 14 de Diciembre de 2004 a un 30 de Agosto aquí ganamos cinco a cuatro los que queríamos y los que no querían también justificaban su temor por el presupuesto, pero al final todos cooperaron como un solo equipo encabezados por don Mauricio Saint-Jean y quien les habla, para poder tirar los lineamientos de este proyecto que también costó seis o siete meses para traer a Honorio acá, él trabajo y hay que decirlo que ad-honorem los primeros meses, porque costaba creer en este festival, costaba creer en un producto que se iba a sembrar, estábamos sembrando los olivos y querían saber inmediatamente a cómo íbamos a vender el kilo de aceitunas, era muy difícil cuando íbamos a ofrecerlo a los empresarios, y después como presidente de la Comisión la gente decía que estábamos muy lejos de lo que cuesta un festival, que eran más o menos setenta millones de pesos, y alcanzábamos cifras de seis o siete millones, se tuvo fe y creo que hay que mejorarlo. Hay cosas que conversando con la gente hay que profundizarlas, propongo que hagamos eso en esa reunión y sigamos porque pienso que hoy día es una noticia nacional y a las críticas que existen siempre en las cosas hay

cosas más favorables y un mínimo de críticas siempre va a haber, por tanto señor Alcalde pido que se haga una comisión ad-hoc, que trabajemos con ahínco en este décimo festival que debe ser especial porque los diez son importantes y ver la posibilidad con el tiempo que sea televisado aunque sea a nivel regional de tal manera de ir creciendo en los medios de comunicación que es importante."

ALCALDE BERTIN: "Gracias don Víctor. Se agota el tema entonces y vamos a tomar en cuenta las consideraciones que plantearon los señores Concejales.

9.- ALCALDE BERTIN: "Con respecto al punto N°9 de la exposición de cartera de proyectos 2014-2015 a cargo del señor Claudio Donoso presento las disculpas del Director de Secplan que está ausente porque falleció su suegro y está en el proceso del velatorio y funerales. De la misma forma tengo las excusas del Concejal Lilayu porque falleció una de sus hermanas en Santiago y por tanto no está presente. Para ambos nuestras respetadas condolencias y que los acompañamos en este dolor que los aflige tanto al Concejal como al funcionario."

CONCEJAL CARRILLO: "Como una sugerencia sería bueno que a nivel de Concejo Municipal se enviaran las condolencias al colega Daniel Lilayu."

ALCALDE BERTIN. "Ningún problema, que a nombre del Concejo se le hagan llegar las condolencias."

CONCEJAL BRAVO: "Don Claudio conversó conmigo, como yo había propuesto el tema y él pidió hacerlo la próxima semana."

ALCALDE BERTIN: "No hay problema, dadas las excusas pasamos a los puntos varios."

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CARRILLO: "Tengo unas fotografías, dos de mis puntos son con fotografías. Vamos a partir con el tema del Instituto Comercial."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal





Quiero traer al Concejo un tema muy positivo, muy loable y rescatable. Está en la sala el Presidente del Centro de Alumnos, y la Secretaria, don Sebastián Isla y la señorita Angélica Oporto. La semana pasada con mi colega Víctor Hugo Bravo Chomalí fuimos invitados a este acto, que tenía un significado muy importante para la comunidad escolar en general de nuestra comuna, y tiene un sentido especial porque es organizada por un liceo municipal, por un instituto municipal, y la verdad es que nosotros hemos debatido en este Concejo el gran problema de la violencia intraescolar, el tema del bullying, y muchas cosas. El Instituto Comercial desde hace bastante tiempo viene haciendo una serie de actividades que dicen relación del cómo combatir esto que hoy ocurre dentro de nuestros colegios municipalizados, tanto a nivel básico como medio, sé que otros colegios también están haciendo actividades, pero lo rescatable es que ellos se atreven a salir del Instituto Comercial y hacerlo acá, en el Teatro Municipal, un teatro que estaba lleno de público, entre estudiantes, profesores, asistentes de la educación, y lo más rescatable, es que habían muchos apoderados. Este acto tenía un sentido especial, cada nivel de primero, segundo, tercero y cuarto medio firmaban un compromiso de aprendizaje y convivencia escolar, pasaba el Presidente de curso, pasaba el Presidente de los padres del mismo curso, más el Director y firmaban un compromiso de acuerdo que tengo como documento, pero que por lo extenso no lo voy a dar a conocer, pero si lo voy a entregar para que quede impreso en el acta del Concejo, y quiero valorarlo, no se pide nada en especial, solamente rescatar este acto en el cual estuvimos con mi colega, creo que se está trabajando en la línea correcta y estas cosas no salen en los medios de comunicación. Recuerdo el desarrollo periodístico que tuvo el hecho ocurrido en el Liceo Eleuterio Ramírez cuando hubo esa pelea entre dos estudiantes y esta es la parte contraria con la cual se está trabajando a través de nuestros establecimientos municipales de cómo lograr una buena convivencia escolar y mejorar todo lo el quehacer dentro del establecimiento. Quiero felicitar al Instituto Comercial y solicitar que se le pudiera hacer llegar una nota como Concejo Municipal felicitándolos por este tipo de actividades que se están desarrollando en dicho colegio."



CONCEJAL VELASQUEZ: "Que interesante escuchar en el Concejo que se reconozca la educación pública, la educación bajo su administración, como también reconocer que a veces no se reconoce lo que se hace en algunos Departamentos, como el caso del Departamento de Salud, del de Educación donde más o menos entre los dos departamentos trabajan dos mil a dos mil cuatrocientas personas, y entender que hoy día la educación es un hecho tan importante, tan valioso que tenemos y que es la única forma de superar las desigualdades y de superar lo estancados que estamos a veces en el desarrollo propio de un país. Felicitar a los jóvenes que están acá, felicitar al liceo, creo que estos y mucho hechos más deben ser conocidos por la comunidad públicamente y también reconocer el ámbito que hemos hecho a través de la salud, y digo nosotros porque en cierta medida uno aporta con su voto para que los presupuestos o alguna licitación pública tenga incidencia directa en la gente, y estos son los temas señor Presidente que son temas sociales, temas importantes y cuando una persona lidera esto debe tratar de publicitarlo, aquí hay una palabra que se llama marketing, también tenemos que "marketearnos" en la educación y en la salud pública."

CONCEJAL VARGAS. "Por supuesto felicitar este tipo de iniciativas y muchas veces lo he señalado, nosotros en nuestros establecimientos, nuestras escuelas básicas hasta las humildes escuelas, del campo, en la ciudad, en los liceos, pasan cosas demasiado interesantes, lamentablemente aparecemos cuando hay situaciones como las que ha señalado el concejal Emeterio Carrillo, y eso no es culpa de los medios, creo que es un poco culpa nuestra también, en más de alguna oportunidad lo he señalado, a nuestro DAEM le hace falta un departamento que difunda todas las cosas positivas que pasan en cada uno de nuestros establecimientos educacionales, creo que allí está el error nuestro y superaríamos muchas cosas yo creo, reforzaríamos mucho más nuestra educación pública, si tuviéramos un equipo que pudiera hacer el trabajo de la difusión, DAEM no lo tiene, si lo hubiese tenido esta información sin ninguna duda hubiese estado en los medios de comunicación, porque los medios no van a buscar este tipo de informaciones, pero si nosotros las llevamos y las presentamos no tengo duda que los medios también nos van a respaldar."

CONCEJAL CARRILLO: "Para terminar el punto quiero solicitar algo que lo planteó el Presidente del Centro de Padres en conjunto con el Director, que a través del Departamento de Educación se pudiera ver la factibilidad del mejoramiento del patio interior de ese establecimiento, para poder idear un espacio un poco más adaptable a lo que los estudiantes requieren para su diario convivir."

ALCALDE BERTIN: "Eso es materia de otra discusión."

CONCEJAL CARRILLO: "Creo que todo tiene una sola relación Alcalde, y hay que verlo."



2.- CONCEJAL CARRILLO: "Mi segundo punto tiene que ver con algo que sucedió el día jueves. Hubo un corte de tránsito en calle Manuel Rodríguez, a la altura de M.A. Matta y Bulnes, lo que me llamó la atención Alcalde, y saqué varias fotografías, dice relación que fue en horario pick del tránsito en nuestra ciudad. Sabemos lo que generan los trabajos en avenida Mackenna y por ende me pareció insólito que por la Dirección de Obras se autorice un permiso desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde para que corte el Tránsito en una de las calzadas, y justamente, en una avenida que genera mayor movimiento en la ciudad.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal





Yo quiero, señor Alcalde, solicitar que para el futuro no se otorgue este tipo de autorizaciones, está bien que hay una empresa que está construyendo ahí un hotel, pero eso no significa que se haga en el día, la pregunta que uno se hace es por qué estos trabajos no se autorizan de noche, o los sábados y domingos, o significa que para la empresa tiene un costo distinto hacer los trabajos un sábado o domingo o en la noche, y simplemente se opta por entregarlo en un día hábil de semana, pero, genera un tremendo problema con el tránsito vehicular. Pido que se tome más precaución en estas materias y no vuelva a ocurrir que se autorice este tipo de permiso a mitad de semana y en horarios puntas de transportes de vehículos particulares."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a pedir a la Dirección de Obras que informe al respecto."

3.- CONCEJAL CARRILLO: "Quisiera solicitar un informe, en la mañana estuve con una señora adulto mayor, ellos en el mes de diciembre fueron contactados por la Oficina del Adulto Mayor para ofrecerles la posibilidad de un viaje a Hornopirén por una empresa de viajes, se hizo el contacto las personas tenían que depositar en una cuenta RUT del Banco Estado, la cosa es que un día antes de realizarse el viaje esté se suspendió y desde allí ellos han tratado de recuperar sus dineros. Hasta el día de hoy no ha sido posible y quiero ver si nosotros como Municipio tenemos alguna injerencia en esto, si era una actividad coordinada con el Municipio o si simplemente era un traspaso de información que se estaba haciendo a los adultos mayores, porque ya van cinco meses y ha sido imposible."

ALCALDE BERTIN: "¿Quién coordinó la actividad?"

CONCEJAL CARRILLO: "Esto se hizo a través de la Oficina del Adulto Mayor."

ALCALDE BERTIN: "¿De acá?"

CONCEJAL CARRILLO: "Sí, de acá."

ALCALDE BERTIN: "¿En el mes de..?"

CONCEJAL CARRILLO: "Diciembre."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a pedir la información, no hay problema."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Efectivamente, también me llegó la inquietud. Los adultos mayores depositaron \$24.000 cada uno, a nombre de la empresa, que es una empresa que está ligada a los viajes de SERNATUR. Pero hay que tener cuidado porque no sabemos con qué empresa se está tratando, y si nosotros como Municipio estamos haciendo la gestión nos podemos ver involucrados en una cosa anómala."

ALCALDE BERTIN: "No tenía conocimiento de aquello."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Efectivamente yo hice las consulta y lo que podríamos hacer como Concejo porque como es una empresa ligada a SERNATUR, enviarle un oficio al Director nacional de SERNATUR que responda sobre estas personas."

ALCALDE BERTIN: "Más aún si hay gente involucrada del Municipio tenemos que partir aclarando la cosa desde ahí. Porque si nosotros participamos en la organización vamos a partir por ahí."

ALCALDE BERTIN: "Yo quiero agregar al punto primero de don Emeterio que efectivamente a todo nivel estamos permanentemente haciendo cosas. Esta no son cosas aisladas que haya salido producto del momento, estamos en todos los establecimientos haciendo cosas de real interés tanto en educación, tanto en salud y en otras reparticiones del Municipio. La verdad es que no tenemos la capacidad, a pesar que tenemos un tremendo equipo no tenemos la capacidad para comunicar todo y además los medios de comunicación y hay que decirlo claro no le interesan estos casos y nos los publican. Nosotros por ejemplo les podemos decir con mucha claridad que acabamos de entregar una información que es tremendamente relevante, por ejemplo que la escuela Francisco Valdés y la escuela México fueron premiadas por la UNICEF y el Ministerio de Educación como los establecimientos que han tenido un mejor resultado de Santiago al sur de Chile, son las únicas dos escuelas que fueron premiadas en el sur de Chile, las dos fueron de Osorno, comunicado que dice en una parte "el reconocimiento obtenido por la escuela Monseñor Francisco Valdés y escuela México de Michoacán fueron destacadas en un estudio efectuado a nivel nacional por la Universidad de Chile junto a UNICEF con los doce recintos educativos más exitosos de todo el país que le entregan resultados educativos a sus alumnos, especialmente a aquellos que son con morbilidad social, se trata de la investigación de trayectoria en el mejoramiento escolar que se realizó el año 2012 y que analizó la experiencia de diferentes escuelas de Chile en lo referido a



cómo desarrollan su labor educacional, desarrollando para aquello un trabajo en terreno con directivos, profesores, apoderados y alumnos." Siendo nuestras escuelas Monseñor Francisco Valdés y México, los únicos dos establecimientos del sur de Chile en ser destacados por generar proceso de mejoramiento educativo y sostenerlos en el tiempo lo cual quedó plasmado en el libro ***Yo aprendí en la Escuela cómo se logra procesar el mejoramiento escolar.*** No es una cosa menor, es destacable, los esfuerzos se están haciendo, hay que reconocerlo, nosotros lo dimos a conocer hace dos días atrás a los medios de comunicación y debe estar saliendo en estos momentos. Son estas cosas las que no están destacando y lo que hicieron los jóvenes en el Liceo Comercial también es loable, es una buena iniciativa, que bueno porque además vemos una comunidad organizada, participando en los temas que nos convocan, de los temas que nos afligen día a día y haciéndose parte del quehacer con responsabilidad que es lo más importante, porque esto no pasa solamente del discurso, también pasa a los hechos, y aquí quiero felicitar a estos jóvenes por esa labor porque ellos han tomado iniciativas muy claras y muy potentes que no van solamente en tantearlo y hacer un discurso, lo fundamental son los hechos, trabajar en el día a día permanentemente en las cosas, y hacer posible que la convivencia en estos establecimientos sea la mejor. También quiero hacer presente para la escuela Monseñor Francisco Valdés y la Escuela México mis respetos porque han logrado posicionarnos a nosotros en el concierto nacional, las únicas dos escuelas del sur de Chile premiadas por estas instituciones, la Universidad de Chile y UNICEF."

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, creo que demostrado ha quedado que para poder demostrar lo que ocurre en un establecimiento municipalizado muchas veces, y sé que otros colegas también han traído situaciones similares de cosas que se han realizado en otros establecimientos referente a hechos destacables, nos gustaría que nuestros colegios salieran más en los medios de comunicación por cosas positivas que por cosas negativas pero es bueno que aquí podamos decir por lo menos de lo que está pasando, de las cosas positivas, lo que Usted nos acaba de informar es muy positivo y también para ser justos yo quiero destacar y agradecer que ese día nuestro Departamento de Comunicaciones sí estuvo presente en esa actividad, ellos estuvieron grabado imágenes, hicieron algunas notas de prensa con algunos apoderados y alumnos y creo que es bueno que estas cosas ocurran porque también eso demuestra a la comunidad que nuestros colegios están trabajando en muchos temas."

ALCALDE BERTIN: "Gracias concejal."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Deme el gusto de poder intervenir en esto. Fíjese que es interesante lo que se planteó acá por los éxitos que ha tenido la educación en Osorno en el sentido que el año 2008 comienza la Ley SEP, es uno de los grandes aportes que hoy día tienen los alumnos más vulnerables y que está con un énfasis en los alumnos prioritarios, donde



el Estado chileno a través de una política de nuestra Presidenta Michelle Bachelet inicia este proceso con un monto adicional por subvención normal, y estos recursos con a los que Usted hace hincapié, lo cual a través de aquello nuestro alumnos tienen la posibilidad de acceder a toda la tecnología que antes con la subvención normal no tenían, sobre eso también la mayor capacitación de los docentes, mayor contratación de horas profesor ayuda exclusivamente en el aula, así también mayores bibliotecas, mayor tecnología, es decir cuando se utilizan bien los recursos es el éxito que hoy tenemos con los dos colegios y espero que dentro de estos días puede que salgan de nuevo los resultados del Simce para ver cómo nos fue en la evaluación que se hace anual."

4.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Presidente, reiterar lo que ya en algún momento señalé, incluso, con fotografías, y por las constantes visitas a nuestros campos deportivos, sigue el Estadio Alberto Allaire, sin funcionar su tablero marcador, que es parte de un gran proyecto, que es uno de los recintos más destacados que hay en la región, en el tema del fútbol amateur; hemos tenido bastantes visitas al recinto, porque fue un compromiso de los Clubes, competencia a nivel regional, con gran asistencia de gente, y lamentablemente, seguimos sin ver el funcionamiento de este tablero, lo que ayuda mucho, y para lo que fue creado; está ahí como un adorno más, pero, considero que es momento de entrar a analizar cómo y cuándo va a funcionar. Quisiera pedir un informe, señor Alcalde, al Departamento que corresponda, que tuvo que ver con este proyecto, los detalles que contengan todos los aspectos técnicos de este marcador, cuáles fueron los costos de este marcador, y en definitiva, cuándo se va a poder ver en funcionamiento, este importante elemento, de ayuda, para los espectadores que van hasta el recinto deportivo Alberto Allaire."

ALCALDE BERTIN: "Que se haga el informe correspondiente, con la situación actual del marcador."

5.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Presidente, traigo un tema que salió en los medios de comunicación, últimamente, el tema del consumo de alcohol en nuestro país. Es un tema preocupante, por las cifras, señor Presidente, a nivel mundial, se habla de 3,3 millones de personas que mueren por este flagelo, más que, incluso, por otras enfermedades que son de mayor contagio; Según el reporte, una de cada veinte personas fallecidas en el mundo muere por alguna de las más de 200 enfermedades vinculadas al alcohol, dentro de estos se pueden clasificar las consecuencias del alcoholismo por sus efectos:

- Físicos: cáncer, enfermedades en el hígado, cefaleas, diabetes, gastritis, cardiovasculares, insomnio, pancreatitis, apoplejía (es decir, un infarto o

una hemorragia cerebral), deficiencias nutricionales, degeneración cerebral, disfunción eréctil...

- Psicológicos: depresión, ansiedad, ira, celotipia (imposibilidad de controlar los celos), epilepsia, psicosis, síndrome de Korsakoff, demencia alcohólica...
- Sociales: desestructuración familiar, problemas laborales, problemas económicos, accidentes, maltrato...

El informe indica que nuestro país tiene una ingesta de alcohol per cápita de 9,6 litros, lo que está por sobre el promedio mundial de 6,2. (esto se refiere Alcohol puro).

Actualmente los índices de problemas de alcohol y otras drogas están creciendo en forma alarmante en el país, el consumo de alcohol se inicia hoy entre los 12 y los 13 años, estudios muestran que es cinco veces más probable que una persona se vuelva alcohólica si comienza a beber en la adolescencia.

> El informe para Chile tiene un desglose: a 25,1 corresponde a las niñas, y los varones llegan al 26,8%.

> Hay más: el estudio del Conace del 2007 señala que el 45% de los adolescentes chilenos no considera peligroso el consumo del alcohol y, en promedio, los jóvenes comienzan a beber entre los 13 y 14 años. Cuatro de cada 10 adolescentes entre 18 y 40 medio declara haber consumido alcohol recientemente.

En vista del aumento de la población en el mundo y del consumo previsto de alcohol, las muertes imputables al alcohol 1/ podrían aumentar más si no se ponen en marcha políticas de prevención.

Divido por sexos, el alcohol fue la causa del 7,6 por ciento de las muertes de hombres en 2012 y del 4 por ciento de los fallecimientos de mujeres. tienen alguna relación con el consumo de alcohol.

Nuestro país se ubica en el tercer grupo de países que más consumen alcohol, con una tasa de entre 7,5 y 9,9 litros per cápita.

El informe indica que nuestro país tiene una ingesta de alcohol per cápita de 9,6 litros, lo que está por sobre el promedio mundial de 6,2.

Si se divide por sexos, el informe revela que los chilenos consumen 13,9 litros anualmente y las chilenas 5,5 litros.

Que se debe hacer como país y ciudades:



- Osorno debe tener un fono Alcohol donde se pueda denunciar a quienes conducen o circula por la vía pública bajo la influencia del alcohol.
- Vigilar el control de conductores los fines de semana en puntos estratégicos pero de forma más permanente y activa a través del alcotest, quizás no preguntar tiene documentos sino consultar ha bebido las últimas dos horas.
- Actividades atractivas con la comunidad de acuerdo a su edad, estrato social, sector poblacional, tenemos Dpto. Educación, Deportes, Social.
- La actividad preventiva es parte de las acciones del Control Cero Alcohol, el programa de apoyo a las fiscalizaciones en terreno cuya facultad exclusiva tiene legalmente la policía.
- Específicamente, el rol de consiste en dotar a Carabineros del equipamiento necesario para realizar alcoholemias in situ, para lo cual disponer de los medios necesario ejemplo una ambulancia debidamente
- equipada para la toma de muestras.

Me gustaría, si usted, como Presidente de este Concejo, con acuerdo nuestro, poder informar a Carabineros qué es lo que se hace hoy día, si existe algún fono Alcohol, donde uno pueda llamar denunciando estos hechos, así como está el 133, porque el 133, lamentablemente, no está funcionando, y no porque Carabineros no haga su trabajo, si no que se utiliza para otro tipo de cosas, y la gente está preocupada de aquello. También, sé que se hace, vigilar a los conductores los fines de semana, en puntos estratégicos, pero, esto tiene que ser más permanente, porque aquí uno los ve, y cada cierto tiempo se vigila este tipo de situaciones, en partes estratégicas, donde uno ha visto que se han generado mayores accidentes o tipos de riñas en la vía pública. También, señor Presidente, me gustaría saber si dentro del Municipio existen algunas actividades atractivas para la comunidad, de acuerdo a su edad, a su status social, tenemos un sector poblacional muy amplio, que el Municipio atiende, en temas de salud, de deportes y en educación; dentro de eso tenemos el área social, si el Municipio puede interferir en este tema. Bueno, y aquí hay una solicitud bastante amplia, en el sentido que en las actividades preventivas, es parte de la acción del control, cero alcohol; este es un tema que es exclusivo de Carabineros de Chile, y dentro de eso ver, señor Presidente, si es posible, si dentro de aquello, hoy día, es necesario aportar a Carabineros, o que Carabineros vea cómo podemos ayudarlos, en el sentido de poder tener un ente que pueda, inmediatamente, tomar las alcoholemias y proceder de forma inmediata, dentro de estos hechos que se han generado, y que hay muchas muertes hoy día, a través de todo lo que es los accidentes, que se producen por la ingesta de alcohol."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Me uno a las palabras del Concejal Velásquez, porque, efectivamente, la Organización Mundial de la Salud, nos hemos dado cuenta en estos días, a través de los medios de comunicación, lanzó



esta alerta, donde Chile es el país número 1, de América Latina, en consumo de alcohol, y ahí nos damos cuenta que la política de prevención en nuestra adolescencia, ha fallado, y en nuestra infancia también. Sabemos que hace mucho tiempo existe un programa, que ahora cambió de nombre, se llamaba PREVIENE, que estaba ligado al control a la prevención, del consumo de alcohol y de drogas, al señor Alcalde, cuando era Gobernador, le tocó trabajar mucho ese tema, pero, estas son políticas nacionales, que vienen desde los respectivos Ministerios, pero, creo que fallan y han fallado, porque no se trabajan intersectorialmente; efectivamente, muchas veces Educación trabaja con educación, pero, aquí también hay un tema de salud, y ahí, quizás nosotros, como Municipio, podríamos enfrentar algo, quizás sería importante, me sumo a la inquietud del Concejal, quizás levantar un Programa, a través del Departamento de Salud, coordinado con el Departamento de Educación, con nuestros escolares, principalmente, en la edad de la pubertad, en la adolescencia, de 1° a 4° medio, iniciar algún proceso de reflexión, en torno a esta temática, sé que los recursos se pueden sacar dentro de las arcas de los Departamentos; existe, actualmente, un Programa, que es el SENDA, para hacer prevención, pero, específicamente, los profesionales se quejan de que no están los recursos. Así es que sería importante, por el bienestar de nuestras familias, el bienestar de nuestros jóvenes, y de nuestras futuras generaciones, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "Solamente para información, en la Comisión de Regionalización, se está trabajando el tema de traspaso de competencia anticipado, que se está conversando con el Gobierno, y todos estos Programas, que están incorporados en los Municipios, creo que se van a hacer los traspasos, pronto, que se hace el traspaso con las competencias y valores a cada uno de los Municipios, que no dependan del Gobierno Central, si no que de cada uno de los Municipios, creo que por ahí apunta el tema."

CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero compartir el diagnostico del colega Velásquez, creo que es una temática muy relevante, para nuestra sociedad; contar dos elementos, nosotros, en el presupuesto anual, con cargo a la recaudación de multas, por concepto de infracciones, a la Ley de Alcoholes, entregamos un aporte importante al Servicio de Salud de Osorno, y eso, se supone, va en materia de prevención al consumo de alcohol. Lo segundo, el Plan Anual de Salud incorpora, justamente, temáticas orientadas, principalmente, a la rehabilitación y prevención, pero, sabemos que en materia de rehabilitación es muy difícil trabajarlo, porque tiene que ver con el interés de la persona afectada. Reitero, o más bien, apoyo esta moción, en términos de lo que se ha planteado, desde hace mucho tiempo, de poder generar una coordinación interna, desde el Municipio, a través de la Unidad Extraescolar, a través del Departamento de Salud, a través del Departamento de Deportes, de poder desarrollar una línea de trabajo comunal, en materia de prevención de alcohol."

6.- CONCEJAL MUÑOZ: "Señor Alcalde, ¿tenemos un nuevo Director de Tránsito?"

ALCALDE BERTIN: "Está haciendo la Suplencia, y se envió la información por correo electrónico."

CONCEJAL MUÑOZ: "En este ámbito quiero plantear lo siguiente, creo que el Municipio hizo un tremendo esfuerzo, en términos de habilitar un acceso nuevo o descongestionar lo que es Inés de Suárez, lo que es el enlace con García Hurtado de Mendoza; siento que es una alternativa que se ha usado, va creciendo esta demanda de poder utilizar esta vía, sin embargo, creo que hay un punto conflictivo vial, señor Alcalde, que es el punto de calle O'Higgins con García Hurtado de Mendoza, por este viraje, donde todos tienen la opción de girar, tanto a mano derecha como izquierda, pero, donde se produce un punto muy conflictivo. Entonces, me gustaría que se encargara al nuevo Director de Tránsito, que vea alguna solución, alguna posibilidad de poder mejorar esa congestión que se produce en ese punto."

CONCEJAL VARGAS: "Don Cristóbal Hernán Acevedo Sandoval, Ingeniero Civil en Obras Civiles, Magister en Administración de Empresa; cargo Director de Tránsito, Dirección de Tránsito, Jefe Directo don Jaime Bertín, tipo de contrato, Suplencia. Cuánto tiempo es la suplencia, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "Seis meses."

CONCEJAL VARGAS: "Y estamos buscando un definitivo nuevo Director."

ALCALDE BERTIN: "Sí, cuando queda vacante, se toma por 6 meses, y después llama a Concurso, porque es un cargo Concursable, no se puede contratar directamente."

7.- CONCEJAL MUÑOZ: "Y el segundo punto, señor Alcalde, es básicamente la inquietud, que me han planteado varios vecinos, a partir de esta aprobación de la promulgación de la Ley N°20.742, que tiene que ver con la exención de las multas e intereses de la basura; preguntar, cuándo finalmente se nos va a presentar una propuesta, señor Alcalde, hay mucho interés de la gente de poder regularizar este tema, entiendo que se nos va a presentar una Ordenanza, un Reglamento."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: "Bueno, el tema, efectivamente, lo estamos estudiando, nosotros, como Unidad Jurídica, habíamos generado una Ordenanza, pero, nos dimos cuenta que por un lado está la Ordenanza, pero,

también, nos genera procedimientos internos, dentro del Departamento de Rentas. Por lo tanto, lo afirmó, aquí, de que la próxima semana, en el próximo Concejo, estamos ingresando para aprobación, previa visación del señor Alcalde, de la Ordenanza y del Reglamento y de cómo esto va a funcionar internamente, y lo hemos trabajado con el Departamento de Rentas."

CONCEJAL MUÑOZ: "El próximo martes."

SEÑOR VASQUEZ: "Próximo martes, compromiso."

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, quiero solicitar un informe a la Secplan, sobre el estado del proyecto de Pavimentación Participativa del sector Las Ruedas; esto debido a que varios vecinos se han acercado a nuestras oficinas, por el problema que hay de los ductos de evacuación de aguas lluvias, que según ellos fueron mal instalados, porque cuando, permanentemente, hay situación de lluvia, hay un perímetro de la calle que se inunda, siempre, y está afectando los sitios de los vecinos; y paralelo a esto, quiero preguntar si los arreglos de estos ductos de aguas lluvias, involucran mayores gastos para nuestro Municipio."

ALCALDE BERTIN: "Que se haga el informe correspondiente."

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, como esa fue una pavimentación hecha por el Serviu, porque los mismos vecinos que conversaron con usted colega, conversaron conmigo, tuvimos una reunión con la señorita Cecilia Ubilla, Delegada Provincial del Serviu, y le hicimos ver el problema que se había presentado en el lugar, ella hizo una visita técnica al lugar, para ver por qué se producía la inundación de la calle; sería bueno, también, señor Alcalde, para complementar, que la Secplan nos pueda informar qué nos puede informar SERVIU al respecto, referente a este mismo problema."

ALCALDE BERTIN: "No hay problema, que se pida el informe."

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Segundo punto, señor Alcalde, reflexionando sobre el tema de la educación, con respecto, están tan en boga el tema de la Reforma Tributaria, y la Reforma de la Educación, siempre ha sido mi sueño que la educación pública sea bilingüe, al 100%; todos sabemos que muchos colegios, y me toca tener a una hija en un colegio pagado, donde se fortalece el inglés, pero, al igual que muchos soy un hijo de la Educación Pública, y me gustaría, usted recién mencionó los resultados de estas dos maravillosas escuelas, se pensara en algún momento, y hay otras comunas que piensan en un Osorno Bilingüe, y quiero pensar en un Osorno Ciudad Bilingüe; por eso sería importante que el D.A.E.M., para ir recabando información, nos

pueda informar sobre los Programas Curriculares que están enfocados a fortalecer el aprendizaje del Inglés, cuáles son los Programas, cómo se están enfocando de Primero a Octavo Básico, y de 1° a 4° medio."

ALCALDE BERTIN: "Perfecto, que se haga el informe."

10.- CONCEJAL VICTOR BRAVO: "Señor Alcalde, tuve conocimiento, a través de los medios de comunicación, sobre la visita del Ministro de Bienes Nacionales, y me alegra que haya venido el Ministro, lamentablemente, no tuvimos acceso a esta reunión que tuvo el Ministro, pero sí, por los medios de comunicación, tuve conocimiento la disposición de ceder los terrenos, que Bienes Nacionales tiene en diferentes partes del país, para solucionar problemas sociales, como es el tema de la Vivienda Social. Así es que me gustaría, señor Alcalde, aprovechando ese impulso y ese ejemplo que dio él, que en Arica se había gestionado algo parecido, que se invitara al Seremi de Bienes Nacionales a este Concejo, para que nos exponga y nos informe qué terrenos son y dónde están ubicados; lo mismo, al Seremi de Vivienda o al Director Regional de Vivienda, para que nos diga qué terrenos y dónde están ubicados, conjuntamente, con los terrenos que tenemos nosotros, y que se han publicado, como es el caso, y sabemos, que por Ley se puede, se debe el 10% de un parque, como el Parque Keim, para poder construir viviendas sociales, lo que sería bastante impactante para nuestra comunidad, por eso, también solicito, señor Alcalde, se pueda confeccionar un tipo mapa, un croquis, un plano, de estos terrenos, para que la comunidad sepa de qué terrenos estamos hablando, y en qué lugares están situados; asimismo, algunos vecinos quieren saber si la Municipalidad adquirió algunos terrenos en el sector Jardín del Alto de Ovejería, hay muchas inquietudes en relación a estos terrenos, señor Alcalde, y me gustaría que se invitaran a las personas que he mencionado, para saber, a ciencia cierta, para saber si están en la mente y está en la planificación de estas autoridades, poder contribuir para poder solucionar el problema que tenemos."

ALCALDE BERTIN: "Le voy a informar, Concejal. Ayer estuve reunido con don Iván Leonhardt, que es el Director Regional del SERVIU, y a pesar de la lluvia estuvimos en el Parque Keim, recorrimos ese parque completo, el terreno que tenemos es, perfectamente, apto, un par de hectáreas, 8 o 9 hectáreas podríamos ocupar de las 40 y tantas, y además, ellos tienen un terreno al lado, el SERVIU, tienen un terreno de 20 hectáreas al lado, y más allá, tenemos un terreno particular, que también se puede comprar, entonces, podríamos hacer un paño cercano a las 15 ó 20 hectáreas que se podrían traspasar para viviendas, y con eso podríamos solucionar gran parte del problema de viviendas en Osorno, gran parte, no todo. Pero, lo importante de todo esto es que les planteé a la gente del SERVIU, y en estos momentos los abogados están redactando un documento, en el cual vamos a fijar una especie de plan comunal, en el cual aportamos el dinero, siempre y cuando el SERVIU se comprometa a confeccionar el



Parque, el resto de lo que queda, de tal forma de crear ahí un proyecto habitacional diferente, no solamente de casas de tipo social, sino que sea un programa incorporado a todos los sectores, donde hayan departamentos, donde hayan casas, un poco más caras, vendidas, que a lo mejor, se contemple un puente de paso, desde ese lugar a Ovejería, porque ese lugar es muy bonito, ustedes lo conocen, entonces, quedamos de acuerdo, firmamos un pre acuerdo, lo vamos a redactar, nos dimos 30 días plazo, para tener el documento determinado, y vamos a invitar a la Ministra para que venga a firmar el documento, o vamos a ir a Santiago, nosotros, a firmarlo con la Ministra, de tal forma que sea un plan, no solamente para este año, algo que va a salir momentáneamente, con 200 ó 300 casas, no, la posibilidad de construir 1.500 casas en ese sector, y sería una solución bastante importante, porque se conjuga lo que tenemos, lo que tiene el SERVIU y lo que tiene un particular, y además, incorporamos el proceso de instalar un parque bonito, con accesos como corresponde, y la posibilidad de incorporar un puente que una ese sector con Ovejería, que vendría a evacuar, con mucha facilidad a la gente de Rahue Alto, para que no salgan por el Puente San Pedro, que salgan por ese otro lado; creo que es un plan interesante, hablé con la Ministra al respecto, está bien interesada en el tema, encontré espectacular la situación, así es que creo que vamos a firmar, muy pronto, un convenio, entre el Municipio, el SERVIU, para ver cómo desarrollamos, en definitiva, ese sector, que está hoy día un poco abandonado, pero, que puede convertirse en un polo de desarrollo habitacional interesantísimo para Osorno."

CONCEJAL BRAVO: "Me parece bastante bien, señor Alcalde, pero, leí algo al respecto, y estoy casi seguro que en ese lugar no puede darse más de un 10% de parque, así es que si serían 40 hectáreas, como usted dice, serían 4 hectáreas."

ALCALDE BERTIN: "No, tenemos 40 nosotros, 20 el SERVIU y otras 40 más al lado, estamos hablando de 100 hectáreas, entonces, podríamos ocupar, perfectamente, unas 20 hectáreas."

CONCEJAL BRAVO: "De todas maneras, señor Alcalde, sería bueno tener este mapa o este plano de los terrenos, y de quién son los terrenos, para proyectarse."

ALCALDE BERTIN: "Eso lo tenemos nosotros, no hay problema."

CONCEJAL BRAVO: "Pero Bienes Nacionales tiene, realmente, terrenos en Osorno. Qué información tiene, señor Alcalde, sobre una adquisición de terrenos para vivienda, en el sector de Ovejería."

ALCALDE BERTIN: "Nosotros no hemos comprado terrenos ni viviendas en Ovejería, quien compró terrenos en Ovejería es el SERVIU."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Sobre el tema de Bienes Nacionales, efectivamente, en Osorno hay terrenos de Bienes Nacionales, pero no al nivel que puede tener SERVIU, como bien decía el señor Alcalde, hay terrenos que son aptos para viviendas; sería importante poder conversar, señor Alcalde, para trata en otro momento, todos sabemos que Bienes Nacionales donó un terreno a Investigaciones, y el proyecto, durante estos 4 años de gobierno pasado, se comprometió a sacar el edificio de la Policía de Investigaciones y no salió, incluso, se colocó la primera piedra, vino el Subsecretario del Interior a esta ceremonia, y podríamos preguntar al Seremi de Bienes Nacionales, qué ha pasado con ese terreno."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a hacer las consultas del caso."

11.- CONCEJAL BRAVO: "El Ultimo tema, señor Alcalde, es relacionado con Tránsito; bajan velozmente los vehículos por calle Concepción hacia el centro de Osorno, y han tenido varios problemas, han ocurrido varios accidentes, en Concepción con Talca, donde ese semáforo, además de no funcionar, tiene las luces en malas condiciones; inclusive, el vecino que vive en toda esa esquina colocó neumáticos para proteger su casa, pero, Carabineros le dijo que debía sacarlos, no sé, señor Alcalde, si existe la posibilidad de que se coloquen señáleticas para que los automovilistas bajen la velocidad en esa calle."

ALCALDE BERTIN: "Le vamos a pedir al Director de Tránsito que coloque señáleticas."

CONCEJAL BRAVO: "Además, la sincronización de Concepción con Chillán."

ALCALDE BERTIN: "Está bien, y que se ha haga la revisión de todos los semáforos y lo que corresponde."

12.- CONCEJALA URIBE: "Señor Alcalde, en Rahue Bajo existe un refugio peatonal, frente al CESFAM "Dr. Pedro Jáuregui", y desde hace 15 días está siendo ocupado por una persona con problemas mentales. En los días de lluvias no deja que nadie se acerque al refugio, porque además está con un par de perros, y es la única bahía que existe para que la gente acceda a la locomoción; este señor es de apellido Reyes Soto, hice las consultas con el Asistente Social del CESFAM, y me indicó que este señor no está siendo tratado, quien además vivió en una barraca. Ahora, el lugar se ha tornado muy complicado, porque este señor transita todo el día por calle Victoria, se atraviesa ante los automovilistas y provoca gran caos, con el peligro de que lo puedan atropellar."

ALCALDE BERTIN: "Le vamos a encargar a don Juan Luis Añazco que en conjunto con nuestra Asistente Social vean qué se puede hacer."

13.- CONCEJALA URIBE: "Sobre la exposición que realizó el señor Honorio Ruiz, respecto al Festival de la Leche y la Carne, me gustaría que se pudiera hacer lo mismo, una exposición sobre los espectáculos que ha traído el Centro Cultural, que han sido buenos, y que sería importante que conociéramos todas las actividades que se han hecho, a través de un CD o algo parecido, porque muchas veces no apreciamos la cantidad de espectáculos que llegan a Osorno, y que se realizan a través de la Corporación Cultural, me gustaría tener más antecedentes sobre eso."

ALCALDE BERTIN: "Le vamos a pedir a la Corporación Cultural que haga llegar un CD con toda la información de los espectáculos del año 2014."

14.- CONCEJALA URIBE: "Señor Alcalde, estoy muy contenta, porque se inició la construcción de las veredas en la Ruta U-40."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a rellenar todo con veredas la Ruta U-40, hacia allá, para que quede plano, y la gente pueda transitar sin dificultades."

15.- Se da lectura al «ORD. N°100 CONTROL. ANT.: ART. 29, LETRA D), LEY 18.695.- MAT.: INFORMA EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO 1° TRIMESTRE 2014. OSORNO, 30 DE ABRIL 2014. OSORNO, 30 DE ABRIL 2014. DE: DIRECTORA DE CONTROL. A: SRES.CONCEJALES, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 8.695, Art. 29, letra d), lo siguiente:

1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al primer trimestre de 2014, meses de enero a marzo de 2014:

1.1. Sector Municipal:

En el caso de los Ingresos, durante el período enero a marzo de 2014, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$360.579.- (ANEXO N°1)

En cuanto a los Gastos, durante el período enero a marzo de 2014, se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 1.519.110.- (ANEXO N°2)

A modo de resumen, se adjunta un cuadro con la situación presupuestaria de gastos, al tercer trimestre de 2013, de los subprogramas 01 gestión interna, 02 servicios comunitarios, 03 actividades municipales, 04 programas sociales, 05 programas deportivos, 06 programas culturales. (ANEXO N° 3).-

1.2. Sector Salud:

Durante el período enero a marzo de 2014, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 53.746.- (ANEXO N°4).

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 733.540.- (ANEXO N°5)

1.3. Sector Educación:

Durante el período enero a marzo de 2014, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 21.934.- (ANEXO N°6)

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 624.285.- (ANEXO N°7)

2.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:

Sector Municipal:

Los pagos por cotizaciones previsionales de los meses enero, febrero y marzo de 2014 del Personal Municipal, fueron cancelados los días 07 de febrero, 25 de febrero y 27 de marzo de 2014, respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de enero, febrero y marzo de 2014 del Personal Código del Trabajo y Médicos Psicotécnico fueron canceladas con fecha 13 de febrero, 07 de marzo y 07 de abril de 2014, respectivamente. Cotizaciones previsionales de los meses de enero, febrero y marzo del presente año, de los Señores Concejales (Cotizaciones pagadas en la ACHS), fueron canceladas con fecha 07 de febrero, 07 de marzo y 04 de abril de 2014, respectivamente.

Sector Salud:

Con fecha 22 de abril de 2014, el Depto. de Salud Municipal informa que se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios en las respectivas entidades previsionales.

Sector Educación:

El jefe del Dpto. de Personal, informa que las cotizaciones previsionales de los funcionarios correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2014, se encuentran al día.

3.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, correspondientes al primer trimestre de 2014:

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>PERCIBIDO</u>
115.03.02.001.002	De Beneficio F.C.M.	\$ 984.452.725
115.08.02.002.001	Multas Art.14 Ley 18695 De Beneficio F.C.M. Anteriores 2008	\$ 93.372
115.08.02.002.002	70% Multas TAG Beneficio F.C.M. 2008 y 2009	\$ 30.093
115.08.02.002.003	50% Multas TAG Beneficio F.C.M. 2010 y posteriores	\$ 7.398.339
115.12.10.002.002	Fondo Común Municipal	\$ <u>5.800.931</u>
TOTAL		\$ 997.775.460

4.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente:

El Jefe de Personal del Depto. Administrativo de Educación informa que la asignación de perfeccionamiento docente está al día, conforme a la Ley 19.070/91.

Finalmente se comunica a los Sres. Concejales que en la medida de requerir mayor información respecto de este informe, se haga saber a esta dirección, a fin de ser considerada tal sugerencia en la presentación del informe correspondiente al próximo periodo.

LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL (S)».

16.- Se da lectura al «ORD. N°312 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°120/2014. MAT.: RESPONDE PETICIÓN ADOQUINES, EN MAL ESTADO EN CALLE JOSÉ J. PEREZ. OSORNO, 06 DE MAYO DE 2014. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N° 120/2014, Acta Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 08.04.2014, y a lo solicitado por el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomalí, informando de adoquines coloniales que se encuentran en mal estado en calle José Joaquín Pérez, esta Secretaria, informa a Ud. que, existe Proyecto de Pavimentación, el cual será presentado este año para financiamiento a través del Programa Pavimentos Participativos, que se desarrolla a través del Serviu.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRACIÓN PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

17.- Se da lectura al « ORD. N°423 ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA N° DEL 25.03.2014. DELIBERACION N°87, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°19, INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE. MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACION POR TRABAJOS PAVIMENTACION Y SOLICITA INCLUIR AVENIDA REAL. OSORNO, 06 MAYO 2014. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR.TA. CECILIA UBILLA PEREZ, DELEGADA PROVINCIAL SERVIU OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a la señorita Cecilia Ubilla Pérez, Delegada Provincial del SERVIU Osorno, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°10, realizada el día martes 25 de Marzo del año en curso, se deliberó oficiar a usted para manifestar la preocupación por los trabajos de pavimentación en nuestra ciudad, sobre todo, en lo que se refiere a priorizar el mejoramiento y reposición de pavimento de Avenida Real, la cual actualmente presenta un deterioro notable, con el consiguiente peligro para automovilistas, considerando, además, por dicha vía circula la locomoción colectiva y microbuses.

El espíritu del Pleno del Concejo y de este Alcalde, es solicitar a usted, que a través de sus buenos oficios, se pueda disponer la posibilidad de que se agilicen las obras y se priorice la arteria antes mencionada.

Jaime Bertín Valenzuela, en nombre propio y del Concejo de Osorno, agradecen desde ya vuestra colaboración y buena disposición, manifestándole los sentimientos de su más alta consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

18.- Se da lectura al «ORD. N°424 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CDNCEJO N°10 DEL 25.03.14. (ACUERDO N°93. ASUNTOS VARIOS) INTERVENCION CONCEJAL SR. DANIEL LILAVU. MAT.: MANIFIESTA FELICITACIONES POR NOMBRAMIENTO. OSORNO, 06 MAYO DE 2014. DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. MIGUEL ARREDONDO ORELLANA, SEREMI DE DEPORTES, REGION DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, saluda con especial atención a usted, y desean expresarle sus felicitaciones por su nuevo nombramiento como Secretario Regional Ministerial de Deportes, cargo del que están seguros desempeñará a plena satisfacción de sus superiores.

Asimismo, se reconoce la gran labor que usted desarrolló en esta Corporación Edilicia, como jefe de Deportes y Recreación, trabajo que se valora por el aporte que brindó a la comunidad y a las Organizaciones Deportivas de Osorno.

JAIME BERTIN VALENZUELA y el Concejo de Osorno, no pueden dejar pasar la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración y estima, deseándole pleno éxito en sus nuevas y altas funciones, manifestándole además, el más irrestricto apoyo y disposición hacia usted.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

19.- Se da lectura al «ORD. N°428 SECPLAN. ANT.: PROPUESTAS PUBLICAS Y PRIVADAS. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICAS EN EL PORTAL. OSORNO, 08 DE MAYO DE 2014. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SRTA DIRECTORA DE CONTROL.

Junto con saludarle informo a Ud. sobre las últimas licitaciones que se han subido al portal del mercadopublico:

>. 2308-24-LEJ4 "CONCESIÓN SERVICIOS HIGIENICOS FERIA RAHUE".
Mantención y Explotación de los Servicios Higiénicos.

> 2308-25-LEJ4 "ADMINISTRACIÓN FERIA PEDRO AGUIRRE CERDA"
Administrar Feria.

> 2308-26-LPJ4 "MEJORAMIENTO LICEO TRADICIONAL INSTITUTO COMERCIAL

Las principales obras de mejoramiento serán; adecuación del salón de actos para transformarlo en segundo comedor y cocina, adecuación del actual salón de actos en auditorio e intervenciones en baños y duchas. Conforme a la normativa vigente y las especificaciones técnicas.
Presupuesto Disponible: \$177.826.511.-

➤ 2308-27-COJ4 "RELLENO CEMENTERIO RAHUE ALTO"

El proyecto consiste en el relleno de un área del cementerio municipal de Rahue Alto que comprende un área de aproximadamente 3.000 m² todo conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.
Presupuesto disponible: \$19.715.000.-

> 2308-28-C014 "ESTUDIOS DE INGENIERIA"

Contratación de los diseños de Ingeniería estructural y revisor independiente, deberán realizarse según los Términos Técnicos de Referencia y sus anexos.

Presupuesto disponible: \$7.000.000.-

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

20.- Se da lectura al «ORD. N°541 D.O.M. ANT. N° DELIBERACIÓN N°126/2013 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE FEHCA 15.04.2014. MAT.: LO QUE INDICA. OSORNO, 29 DE ABRIL DE 2014. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a Deliberación N° 126/2014 Acta Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 15.04.2014 referente a edificación sin permisos municipales ubicada en calle Tarapacá SIN sector cuesta García Hurtado de Mendoza, Rahue Alto, sobre el particular me permito exponer lo siguiente:

1. Con fecha 22.04.2014 personal de esta Dirección de Obras Municipales, se dirigió a la propiedad señalada y constató que la construcción afecta a reclamo se encuentra emplazada en una zona de riesgo, la cual sólo permite construcciones en condiciones restrictivas y siempre sujetas a estudios de ingeniería, por lo que se procedió a entregar boleta de Notificación N°1686 de fecha 22.04.2014, citando al propietario, el SR. NELSON MONTECINO FERNÁNDEZ a nuestras oficinas para verificar sus permisos.

2. Dado que a la fecha el propietario no cuenta con los permisos respectivos, los antecedentes fueron derivados al 1° Juzgado de Policía Local mediante parte N° 24 de fecha 28.04.2014, citando al SR. NELSON MONTECINO HERNÁNDEZ para el día 28.05.2014, a las 9:00 hrs. Al 10 Juzgado de Policía Local de Osorno.

Lo que se informa para su conocimiento.

Atentamente. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

21.- Se da lectura al «ORD. N°602 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE COMODATO JJ.VV. TACAMO ALTO. SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N°15 DEL 29.04.2014 (DELIBERACIÓN N°156/2014 MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO 06 DE MAYO DE 2014. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria N215 del Concejo Municipal efectuado el día martes 29.04.2014, respecto de la Deliberación N° 156/2014, ocasión en la cual el Concejal Don Emeterio Carrillo consulta sobre el Comodato de la sede social que solicitó la Junta de Vecinos Tacamo Alto, al respecto me permito señalar a Ud., que la

Organización ya citada, con fecha 02 de diciembre de 2013 ingresó solicitud mediante IDDOC 362575, la cual fue recibida en DIDECO y enviada a la Dirección de Ases. Jurídica el día 09.12.2013, por medio del Ord.Did.N°1474 solicitando factibilidad de acceder a la petición. Dicho informe fue evacuado por parte de la Dirección Asesoría Jurídica el 08.04.2014, a través del Informe N°23 y recibido por esta Dirección el mismo día, derivándolo posteriormente al Departamento de Organizaciones Comunitarias el día viernes 25 de abril del presente.

Al revisar la información emanada de la Dirección de Ases. Jurídica en conjunto con Dirigente del sector rural, pudimos concluir que el informe no correspondería con exactitud a lo requerido por la Organización, ya que en su punto III se indica que el "Retazo que se solicita entrega en comodato: Corresponde a Escuela Rural "Tacamó Alto", ex escuela G-432", razón por la cual nos informó verbalmente la Presidenta que la Escuela existe y la sede social solicitada se encuentra colindante y emplazada en forma independiente.

De acuerdo a lo anterior una funcionaria de esta Dirección efectuó visita a terreno el día 29.04.2014 (jornada de la mañana) con el fin de verificar la información recabada, por lo que se constató visualmente lo indicado, procediendo a fotografiar el sector que se ubica orilla de camino en un terreno sub dividido donde se encuentra escuela, cancha, paso de agua y sede social.

Cabe hacer presente, que en la petición ingresada por la Junta de Vecinos Tacamó Alto no existía especificación del terreno solicitado por lo que el en el mes de Abril en entrevista en el Dpto. de Organizaciones Comunitarias se solicitó la entrega de más antecedentes.

En relación a la información recabada en terreno, con fecha 30/04/2014, se despachó Memorándum N° 67 de la DIDECO a la Dirección de Ases. Jurídica, precisando la ubicación del inmueble que requiere la Organización.

Se anexan copia de los antecedentes.

Sin otro particular y en espera de una favorable acogida, se despide cordialmente de Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.30 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

3. CARLOS VARGAS VIDAL

4. VICTOR BRAVO CHOMALI

5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

6. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

- 7.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**